



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 41

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 22 de Octubre del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintidós de Octubre del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE GRUPO L & C S.A DE C.V**, El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre de **GRUPO L & C S.A DE C.V**, por la cantidad de **UN MIL OCHOCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES (\$1,812.50)**, amparados en cotización de fecha 21 de Octubre de 2020, debiendo presentar recibo y/o factura debidamente legalizado, en concepto del suministro de 2500 mascarillas KN95, 75 cajas de mascarillas quirúrgicas y 30 galones de alcohol líquido, que serán distribuidos a personal de Alcaldía Municipal. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Fondo para Atención a la Pandemia COVID-19**. **4)** Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**



Acta: N° 41

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 22 de Octubre del 2020.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las once horas y treinta minutos del día jueves veintidós de Octubre del dos mil veinte, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: **1)** Aprobar el pago a nombre de **MIGUEL ANGEL CRUZ OCHOA**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES (\$255.50)**, amparados en cotización de fecha 22 de Octubre de 2020, debiendo presentar recibo y/o factura debidamente legalizado, en concepto del suministro de 4 banner impresos en lona y 27 viniles full color, que serán colocados en cementerio municipal, este con el objetivo señalar para evitar posibles contagios de COVID-19. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Fondo para Atención a la Pandemia COVID-19.** **4)** Se instruye a la Unidad Financiera, para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO. Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veinte.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.